

1890.

CARLOS DE ECHEVARRIETA

PROCURADOR

DE LOS

TRIBUNALES CIVILES Y ECLESIASTICOS

LLANA DE AFUERA, 8, PRAL.

BURGOS



Carlos de Echevarrieta

Burgos 24 Agosto

R. 27 id.

Agosto 24/90

6. 7 Setiembre.

Sr. D. Felice B. de Barrinaga

Liverpool



Muy Sr. mio: Me ha remitido Don Eduardo Torres-Vildosola una letra de mil setecientas ventidos pesetas noventa y siete centimos, que correspondie a' N. pagar de los gastos causados hasta la fecha a' mi instancia en este Tribunal en el pleito con D.^a Dionisia de Ybieta.

Dicho Señor me ha remitido tambien otra letra de trescientas setenta y dos pesetas noventa y seis centimos,

y correspondiendo a V., no dicha cantidad como dice en una apreciable fecha 17 de los corrientes, sin duda por una mala inteligencia, sino las setecientas treinta y nueve con setenta y cuatro, como vió en mi cuenta, resultan a mi favor trescientas sesenta y seis pesetas setenta y ocho centimos.

Comprenderá V. que lo mismo es en nombre de D. Florentino y de Don Teodoro como en el de V. y en concepto de individuos del consejo de familia, intervine en todos los asuntos que resamen cuenta referente a dicho consejo, y por consiguiente en el referente a la habilitación de la menor Doña Maria, sin que por tanto haya error en mi cuenta; debiéndole advertir además, que todo cuanto me abone V. como tal individuo del consejo le reintegraré a V. el mismo

de los bienes de los menores, es decir que el Consejo acordará pagar a V. la tercera parte de los dos mil ochocientos sesenta y una pesetas veinte y tres céntimos total importe de dicha mi cuenta.

Cualquiera otra duda que ocurra a V. deseo me la manifieste para que de este modo no quede ninguna.

Queda de V. muy atento S. S.
G. B. C. M.

C. de Libera y Nieto.



